

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013 Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024 Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander. Código DANE N° <u>254206001196</u> Nit N° <u>807003826-8</u></p>	
--	--	--

MUNICIPIO	LUGAR	TEMATICA	FECHA REUNIÓN	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Convención	I.E Pedro Carreño Lemus	Asamblea Docentes	21/02/2026	1:00pm	04:30 pm
ACTA N.º 004					

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Reunión institucional – orientación académica, convivencia y gestión escolar

AGENDA	
1	Oración inicial
2	Presentación del nuevo orientador
3	Organización de matrícula y asignación docente
4	Temas de convivencia escolar
5	Gobierno escolar
8	Trabajo por gestiones – PMI

DESARROLLO DE LA AGENDA	
<p>La jornada inició con una oración dirigida por la coordinadora Adis patricia Bolaños. Seguidamente, se realizó la presentación del nuevo orientador escolar a la comunidad docente.</p> <p>En cuanto a la organización de matrícula, se informó que en la sede Miraflores existe cupo para dos docentes. Se comunicó que la docente Audrey rizo no continuará en dicha sede y será reubicada en la sede Carolina como docente de prejardín y jardín, donde se cuenta con matrícula suficiente. Por tal motivo, se solicitará el nombramiento de un nuevo docente para</p>	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



cubrir la necesidad en la sede Miraflores. Este traslado de la profesora Audrey se realizará cuando ya allá nombramiento de la nueva docente para la sede Miraflores.

Convivencia escolar

El orientador expuso pautas y procesos institucionales para el manejo de casos convivenciales. Indicó que no se encontraron registros anteriores organizados, por lo cual se socializaron nuevos formatos de seguimiento, los cuales deben diligenciarse y entregarse junto con el registro estudiantil.

Se explicaron los protocolos disciplinarios:

- Tres anotaciones de Tipo 1 permiten escalar el caso a Tipo 2.
- Las anotaciones deben manejarse por grados.
- Se deben establecer compromisos pedagógicos con fechas específicas.
- Los documentos deben entregarse al orientador para su seguimiento.
- Todo registro debe estar debidamente diligenciado y firmado por el padre de familia.

También se trató el manejo de estudiantes con necesidades educativas especiales, estableciendo que:

- Cada estudiante debe contar con una carpeta individual.
- Los estudiantes de inclusión tendrán carpeta aparte.
- Toda la documentación debe reposar en la institución. Esto es como propuesta.
- La carpeta debe contener: registro civil, documentos de identidad de padres, boletines, diagnósticos (si existen, en caso de que no se tenga un diagnóstico se debe construir el PIAR), planes individuales por período, actas de compromisos y acuerdos formativos.

Escuela de padres y documentación

Se acordó:

- Implementar compromisos institucionales con padres de familia.

TRABAJO Y PROGRESO

E-mail: ie.pedrocarrenolemus@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



- Registrar asistencia con firmas en la escuela de padres.
- Solicitar autorización firmada para uso pedagógico de imagen de los estudiantes.
- Aplicar encuestas anónimas a estudiantes (de tercero a undécimo), docentes y padres para identificar problemáticas.
- Fortalecer el plan de prevención contra agresiones y conductas de maltrato.

Gobierno escolar

Se informó que existen dos candidatos a personería y dos a contraloría estudiantil. La docente Kiara socializó que las elecciones se realizarán el 10 de marzo de 2026, explicó las funciones de cada cargo y presentó logotipos, imágenes, números, lemas y videos de campaña.

Se acordó compartir los videos con las propuestas de cada candidato.

PMI

Finalmente, los docentes se organizaron por gestiones para adelantar actividades correspondientes al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Compromisos

- Implementar los nuevos formatos de convivencia.
- Organizar y actualizar carpetas estudiantiles.
- Garantizar firmas y seguimiento familiar.
- Aplicar encuestas institucionales.
- Socializar propuestas de gobierno escolar.
- Avanzar en actividades del PMI por equipos de trabajo.

TRABAJO Y PROGRESO

E-mail: ie.pedrocarrenolemus@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



No siendo otro el motivo de la reunión se dio por finalizada a las 4:30 p. m.

En constancia firman:

ADIS PATRICIA BOLAÑO B.
COORDINADOR

Elaboró la presente acta la docente:

Liceth Quintero
DOCENTE

ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS



TRABAJO Y PROGRESO

E-mail: ie.pedrocarrenolemus@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS

Aprobada mediante Decreto N° 000640 del 08 de noviembre de 2013
Aprobación de Estudios mediante Resolución N° 007582 de octubre 17 de 2024
Corregimiento Cartagena, Convención Norte de Santander.
Código DANE N° 254206001196
Nit N° 807003826-8



TRABAJO Y PROGRESO

E-mail: ie.pedrocarrenolemus@hotmail.com